**114. Interpretar a la luz de la fe y de la palabra de Dios.**

Luis Van de Velde Comunidades eclesiales de base.

En el camino a Pentecostés de 1978 Monseñor Romero escribe en Orientación del 7 de mayo de 1978 que espera *“que cada uno en particular o en convivencia comunitaria sepa interpretar a la luz de la fe y de la palabra de Dios, el rico tesoro que Dios nos ofrece en estos acontecimientos.”*  Aunque Monseñor se refiere en este artículo a varios aspectos de la vida eclesial de ese momento, retomo su llamada a la interpretación de los acontecimientos.

En El Salvador vivimos acontecimientos que son interpretados y gestionados de manera bien opuesta, dependiendo de diferentes ópticas desde donde se los lee. Miremos tres. (1) Magistrados aplauden y aprueban el juicio de un juez que dicta que llegar borracho, tocar a una niña de 10 años (aunque sea encima de su bloomer), ir huyendo del lugar hasta dejando su vehículo, no es ningún delito sexual, sino solamente una falta al comportamiento decente. A través de las redes sociales y en las calles hay una condena frontal “tocar a una niña, sí es delito” y se exige al fiscal intervenir. (2) Otro acontecimiento es la decisión unilateral del señor presidente de expulsar a los diplomáticos de Venezuela, reconocer como presidente de ese país a un personaje que se ha autoproclamado como tal, justificándose que Venezuela no ha ofrecido nada al país (a no ser financiamiento para los líderes del fmln) – visión muy parcial – y que el presidente Madura es un dictador, no así los presidentes de Chile, Ecuador. El presidente recibe la aprobación y el apoyo de parte de los partidos de la derecha en la Asamblea Legislativa. Al otro lado hay una indignación en diversos sectores que condenan esa decisión presidencial como un puro servilismo a los caprichos del presidente de los EEUU, faltando éticamente al derecho de cada pueblo a decidir su propio destino y sus propios procesos. (3) Los diputados en la comisión especial para elaborar la nueva ley de reconciliación garantizan que no se puede perseguir a los victimarios de la guerra y de represión, no escuchan de verdad a las víctimas. Se está por llevar a plenaria una propuesta de una nueva ley amnistía. Organizaciones de los derechos humanos y de familiares de víctimas exigen el bloqueo de esa propuesta legislativa y hacen referencia a su propia propuesta de ley.

Ante los acontecimientos históricos Monseñor llama a cada uno/a de manera personal o en comunidad a “*interpretar a la luz de la fe y de la palabra de Dios*”: el discernimiento con los ojos de Dios, desde la experiencia de Jesús de Nazaret, iluminados por el Espíritu. La Iglesia tiene la misión de apoyar a sus miembros a realizar ese discernimiento. El mismo acontecimiento no puede ser al mismo tiempo negro y blanco. Pilato ya se burlaba – como todo idólatra del poder y de la riqueza – de la pregunta: ¿qué es la verdad? Para poder orientarnos en el camino (en la acción, en la voz, en la calle) necesitamos escuchar a los beduinos que nos ayudan a discernir. No puede ser que mi punto de vista (desde mi ideología, desde mi partido, desde mi clase social, desde mi dinero, desde mi poder,…) es lo decisivo en el discernimiento de la verdad sobre la historia y sus acontecimientos.

El teólogo Pedro Trigo escribe en su libro “Jesús nuestro hermano”: “Explicitemos cómo practicó Jesús el discernimiento, porque ningún discernimiento que contradiga a los suyos puede alegar derecho de ciudadanía en el cristianismo; más aún, todo discernimiento legítimo o ha de coincidir con los que hizo él o ha de ser equivalente en nuestra situación[[1]](#footnote-1).” Aquí no tenemos el espacio para acompañar a Pedro Trigo en su libro. Pero sí queda bien claro que la Iglesia, para poder asumir su misión profética en el discernimiento y la interpretación de los acontecimientos a la luz de la fe y de la Palabra de Dios, tendrá que referirse profundamente a la experiencia del discernimiento de Jesús mismo. Solo esta voz profética tendrá la capacidad de superar visiones y ópticas parciales, y de llevarnos por los caminos de esperanza en un futuro diferente de justicia, libertad, fraternidad, verdad, misericordia,…

Monseñor dice en el texto del 7 de mayo de 1978: *“la valentía del testimonio que provoca la muerte por asesinato del inolvidable padre Navarro, no se puede explicar sin la presencia activa del Espíritu Santo en nuestra Iglesia.”* Que ese mismo Espíritu nos acompañe en tomar conciencia de la práctica de discernimiento de Jesús, para poder ser esos beduinos (como Alfonso Navarro) que nos gritan: no por ahí, sino por aquí. (7 de noviembre de 2019)

1. PEDRO TRIGO, Jesús nuestro hermano. Acercamientos orgánicos y situados a Jesús de Nazaret. Colección Presencia teológica, Sal Terrae, 2018, España. Cita en la página13 al iniciar el primer capítulo llamado “los discernimientos de Jesús, matriz de todo discernimiento cristiano.” [↑](#footnote-ref-1)